

Santo Domingo, DN
12 de junio de 2023

DIGEIG-DTGA-CE-2023-922

Señor
Victor "Ito" Bisonó
Ministro
Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM)
Su despacho.

Distinguido Señor Ministro:

Luego de saludarle, nos dirigimos a usted en ocasión de recordarle que esta Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) como Órgano Rector en materia Transparencia y Libre Acceso a la Información Pública, realiza evaluaciones mensuales a las divisiones de transparencia de los portales de las instituciones públicas, conforme a la Ley General 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública, al Decreto 130-05 que aprueba su reglamento de aplicación y a la Resolución No. 002-2021 que crea el Portal Único de Transparencia y establece las políticas de estandarización.

En ese sentido, de conformidad con el Informe del primer trimestre del año 2023 que elabora nuestra Dirección de Transparencia y Gobierno Abierto sobre el cumplimiento de los estándares en los Portales de Transparencia, queremos felicitar al Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM), por haber obtenido una calificación de 100 puntos.

A los fines de continuar elevando los niveles de transparencia alcanzados, les recomendamos socializar el documento anexo con las áreas de, recursos humanos, tecnología, financiero y administrativo, comunicaciones, Jurídica, planificación y desarrollo.

Recordamos que, la transparencia es el capital más importante de la gestión de gobierno y más que una meta en sí misma, representa la mejora de la calidad de la administración pública y por ende de los servicios que recibe el ciudadano.

Respetuosamente,

Dra. Milagros Ortiz Bosch
Asesora del Poder Ejecutivo en materia de Ética, Transparencia y Anticorrupción y
Directora General de Ética e Integridad Gubernamental

Anexo: Reporte trimestre enero-marzo 2023
Documento de actualización Portales de Transparencia

MOB/BBU/edo/mf



Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental
Milagros Ortiz Bosch (14/06/2023 11:20 AST)

Documento firmado digitalmente, para validar en medio electrónico:
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/digeig/v/8dafad7f-1e42-4b8f-b104-36fe590ed57e>

Av. México No. 419 esq. Leopoldo Navarro, Edificio Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, Piso 12
Gascue • Santo Domingo, D. N. • República Dominicana

Website www.digeig.gob.do • E-mail: comunicaciones@digeig.gob.do

Teléfono (809) 685 7135 / (809) 332 1041